



**AJUNTAMENT DE MUSEROS**  
CIF P-4617900-H  
Plaça del Castell, 1  
46136 Museros (València)  
Tel. 96 144 16 80 – Fax 96 144 48 30  
[www.museros.org](http://www.museros.org)  
<https://museros.sedelectronica.es>

## ANUNCIO

Por resolución de la alcaldía n.º 800/2023 de 27 de septiembre de 2023, se aprueba la constitución de la bolsa de empleo relativa al proceso de selección de peones/as de la brigada municipal, incluida en la OEP extraordinaria estabilización empleo temporal (personal laboral fijo) para 2021, cuya parte dispositiva establece:

**PRIMERO.** Constituir la bolsa de trabajo de peones/as de la brigada municipal, incorporando a la misma por riguroso orden decreciente de puntuaciones a las personas aspirantes, que conforme al acta del concurso de méritos de 5 de julio de 2023 han superado el proceso y no han obtenido plaza y que de conformidad con la resolución de alcaldía 761/2023 de fecha 8 de septiembre de 2023, han alcanzado la puntuación de al menos el 40% de la puntuación total obtenida por la última persona seleccionada en el proceso selectivo, en consecuencia las personas aspirantes cuya puntuación total obtenida sea al menos de 5,45, serán incorporados a la bolsa.

Nº	ASPIRANTES	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
1	S. M. Francisco	*****866N	12,66
2	G. G. Yasmina	*****725W	11,58
3	C. F. Vicente	*****178J	9,60
4	A. B. Enrique	*****493A	9,50
5	I. C. Julián	*****868K	9,04
6	N. O. Francisco	*****550F	8,70
7	R. A. Francisco	*****485R	8,62
8	O. M. José	*****255L	8,50
9	A. M. Javier	*****998L	7,30
10	C. A. Víctor	*****408A	7,18
11	R. An. Francisco	*****171P	6,08

El orden de prelación en la misma será determinante para el llamamiento al trabajo del personal aspirante y se estará en cuanto al funcionamiento de la bolsa a lo dispuesto en la base décima de las bases específicas, que remite a la base décimo quinta de las bases generales anteriormente citadas.

**SEGUNDO.** Derogar la bolsa de trabajo de peones/as de la brigada municipal constituida por la resolución de alcaldía número 206/2021 de 1 de abril de 2021.

**TERCERO.** La duración de la bolsa de trabajo será hasta 30 de junio de 2025 o bien en el momento que la Alcaldía adopte otro acuerdo que conlleve su extinción por la realización de un nuevo procedimiento selectivo o por cualquier otra circunstancia que conlleve a la inoperancia de la bolsa.

**CUARTO.** Publicar en el sitio web municipal, portal de transparencia y tablón de anuncios del Ayuntamiento el anuncio relativo a la constitución de esta bolsa de trabajo, a los efectos oportunos.





**AJUNTAMENT DE MUSEROS**  
CIF P-4617900-H  
Plaça del Castell, 1  
46136 Museros (València)  
Tel. 96 144 16 80 – Fax 96 144 48 30  
[www.museros.org](http://www.museros.org)  
<https://museros.sedelectronica.es>

Museros, con fecha al margen

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

